



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Gestión de Educación
Básica Regular y Especial

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"
Comas, 12 JUN. 2019

OFICIO MULTIPLE N° 104 -2019- MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE

Señor (a)(ita):
Director (a) de la IE _____

Presente**ASUNTO: Remite Organización y ejecución de los JFEN- 2019- ETAPA IE****REF. : RVM N° 146- 2019-MINEDU**

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y comunicarle que de acuerdo a la RVM N° 146- 2018 - MINEDU, se viene realizando la etapa inicial a nivel de las II.EE de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2019 **"EL PODER DEL ARTE: CIUDADANÍA CREATIVA EN ACCIÓN"**.

En tal sentido, se solicita a los Directores de las II.EE de nuestra jurisdicción que en coordinación con la Comisión de Calidad, Innovación y Aprendizajes deberán organizar, ejecutar y monitorear los Juegos Florales Escolares Nacionales 2108 en su respectiva Institución Educativa. Asimismo se les reitera que los Directores de cada Institución Educativa asumen el liderazgo y realiza la planificación, coordinación, ejecución y evaluación de cada uno de los concursos escolares como parte del cumplimiento de los compromisos de Gestión Escolar asumidos en el Plan de Trabajo.

Los JFEN se realizarán de acuerdo al siguiente cronograma:

ETAPA	PERIODO DEL CONCURSO	PERIODO DE INSCRIPCION VIRTUAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA SIGUIENTE ETAPA
Institución Educativa (EBR/EBE/EBA)	Desde la aprobación de las bases hasta el 30 de junio de 2019	Desde el 01 de julio hasta el 11 de agosto de 2019

El registro de participantes a la etapa UGEL deberá realizarse a través del Sistema de participantes para los concursos educativos – SICE <http://www.minedu.gob.pe/jfen/> para ello el director o a quien designe podrá ingresar con su usuario y contraseña del SIAGIE y podrá descargar el instructivo con las indicaciones para el registro de los participantes.

Cabe precisar que una vez realizado el registro se deberá imprimir la ficha de inscripción del SICE y remitirla a la UGEL 04 debidamente firmada y sellada por el director conjuntamente con los trabajos clasificados y de acuerdo a los requisitos de los numerales 9 y 10 de la citada norma.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y lo establecido en la R.D. N° 04578-2019-UGEL04.

Esperando su participación, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración

Atentamente,

**Mg. VERÓNICA JESÚS ALLENDE TERRES**

Jefe del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial
Unidad Gestión Educativa Local N° 04